

Universidad Autónoma de San Luis Potosí**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99027-19-1597-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1597

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fiscalización Integral al Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,391,010.9
Muestra Auditada	1,856,886.2
Representatividad de la Muestra	77.7%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Universidad, en los cuales se estableció que los recursos que serían transferidos a esta última ascenderían a un monto total de 2,391,010.9 miles de pesos, que se integrarían con 2,153,231.1 miles de pesos de recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) y 237,779.8 miles de pesos de recursos estatales.

Al respecto, conforme a los resultados de la revisión se verificó que los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fueron de 2,391,010.9 miles de pesos, de los que 2,153,231.1 miles de pesos son recursos federales provenientes del programa U 006 y 237,779.8 miles de pesos de las participaciones federales.

Origen de los recursos	Monto (Miles de pesos)	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales (U006)	2,153,231.1	90.1
Participaciones Federales	237,779.8	9.9
Total del Universo fiscalizable	2,391,010.9	100.0
Recursos estatales	0.0	0.0
Total	2,391,010.9	100.0

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,391,010.9 miles de pesos y la muestra examinada fue de 1,856,886.2 miles de pesos, que representaron el 77.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La universidad estableció formalmente códigos de conducta y de ética, los cuales fueron difundidos por medio de su página de internet al público en general y mediante la entrega de cartas compromiso a los trabajadores de la institución.</p> <p>La universidad contó con un procedimiento, para recibir denuncias de posibles violaciones éticas y de conducta, diferente a los establecidos por la instancia de control interno correspondiente, mediante la defensoría de los derechos universitarios.</p> <p>La universidad contó con un estatuto orgánico y con manuales de organización de las dependencias administrativas.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y las metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos orientados a su consecución.</p>	
<p>La universidad estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan estratégico, y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p>	
<p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico.</p>	
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un programa formalmente implementado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>	<p>La universidad no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
<p>La universidad contó con un manual en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>	
<p>La universidad estableció un comité de tecnología de información y de comunicaciones, en el cual participaron los principales funcionarios, el personal del área de tecnología y los representantes de las áreas usuarias.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La universidad contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implementado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos.</p>	
<p>La universidad informó de manera periódica a su titular, sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>	
<p>La universidad cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	
<p>La universidad estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de transparencia y acceso a la información pública, y de fiscalización y rendición de cuentas.</p>	
Supervisión	
<p>La universidad evaluó los objetivos y las metas, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	
<p>La universidad realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>	
<p>La universidad realizó evaluaciones externas y de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los anexos de ejecución y los convenios de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para la asignación y transferencia de los recursos a cargo del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en el ejercicio fiscal 2021 por un importe de 2,391,010.9 miles de pesos, de los cuales, 2,153,231.1 miles de pesos correspondieron a los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública y 237,779.9 miles de pesos a los recursos transferidos por el gobierno del estado, provenientes de las Participaciones Federales; asimismo, se verificó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2021.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Fecha de firma	Recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública	Recursos aportados por el gobierno del estado	Total
Anexo de ejecución 0003/21	18 de enero de 2021	2,101,589.0	232,278.8	2,333,867.8
Segundo anexo de ejecución 0730/21	30 de noviembre de 2021	49,771.8	5,501.0	55,272.8
Convenio de apoyo financiero 0518/21	31 de agosto de 2021	620.3	0.0	620.3
Convenio de apoyo financiero 0635/21	4 de octubre de 2021	250.0	0.0	250.0
Convenio de apoyo financiero 0647/21	11 de octubre de 2021	1,000.0	0.0	1,000.0
Total		2,153,231.1	237,779.8	2,391,010.9

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución y los convenios de apoyo financiero proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

3. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí abrió cinco cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos acordados en los anexos de ejecución y en los convenios respectivos, de las cuales cuatro cuentas bancarias correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública por 2,153,231.1 miles de pesos y una cuenta bancaria a los recursos aportados por el gobierno del estado por medio de las Participaciones Federales por 237,779.8 miles de pesos, los cuales en su conjunto generaron rendimientos financieros por 12,267.2 miles de pesos; además, se constató que se transfirieron 2,401,407.8 miles de pesos, que incluyeron 12,267.2 miles de pesos de rendimientos financieros, a 21 cuentas bancarias a nombre de la universidad para el pago de sueldos, prestaciones, retenciones de seguridad social a los trabajadores y para gastos operativos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR ANEXO DE EJECUCIÓN Y CONVENIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del estado	Rendimientos financieros	Total
Anexos de ejecución números 0003/21 y 0730/21	2,389,140.6	12,262.0	2,401,402.6
Convenio de apoyo financiero número 0518/21	620.3	1.7	622.0
Convenio de apoyo financiero número 0635/21	250.0	2.6	252.6
Convenio de apoyo financiero número 0647/21	1,000.0	0.9	1,000.9
Total	2,391,010.9	12,267.2	2,403,278.1

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución y los convenios de apoyo financiero proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

4. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí expidió 30 comprobantes fiscales por 2,391,010.9 miles de pesos, de los cuales 18 correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública por 2,153,231.1 miles de pesos y 12 a los recursos aportados por el gobierno del estado mediante las Participaciones Federales por 237,779.8 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes; además, se verificó que, en coordinación con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los comprobantes fiscales se remitieron a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo con la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 2,391,010.9 miles de pesos y 12,267.2 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos

a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales se encontraron soportados en la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro.

6. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 2,403,278.1 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 12,267.2 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, con la revisión de una muestra de auditoría a los gastos de servicios personales y de operación por 1,031,494.4 miles de pesos, se constató que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas “OPERADO CON RECURSOS U006 2021” y “PROCESADO UASLP”.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 17,162 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 209,651.2 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 74,563.4 miles de pesos correspondieron al pago de materiales y suministros y 135,087.8 miles de pesos, al pago de servicios generales; asimismo, se verificó que los 2,296 proveedores beneficiados no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes y que los comprobantes expedidos fueron congruentes con los recursos ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 651.0 miles de pesos para el pago parcial del contrato número 92/2021 adjudicado por un monto de 1,255.6 miles de pesos, que tuvo por objeto la contratación del “suministro del servicio de mantenimiento, instalación y reparación de “CANCELERÍA DE ALUMINIO”, para ser ejecutado en el departamento universitario de inglés, en la biblioteca campus valles y en la facultad de estudios profesionales de la zona huasteca, cuyos trabajos consistieron en el mantenimiento, instalación y reparación de bienes inmuebles, los cuales correspondieron a conceptos no financiables con los recursos convenidos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica y aclara que los conceptos erogados correspondieron a los autorizados en el anexo de ejecución, con lo que se solventa lo observado.

9. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 2,153,231.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 2,138,601.3 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 2,153,231.1 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10,585.5 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000												
Servicios Personales	1,941,650.2	1,941,650.2	0.0	1,941,650.2	1,941,650.2	0.0	0.0	0.0	1,941,650.2	0.0	0.0	0.0
2000												
Materiales y Suministros	78,755.0	78,755.0	0.0	69,655.0	69,655.0	9,100.0	9,100.0	0.0	78,755.0	0.0	0.0	0.0
3000												
Servicios Generales	132,825.9	132,825.9	0.0	127,296.1	127,296.1	5,529.8	5,529.8	0.0	132,825.9	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,153,231.1	2,153,231.1	0.0	2,138,601.3	2,138,601.3	14,629.8	14,629.8	0.0	2,153,231.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	10,585.5	10,585.5	0.0	9,672.3	9,672.3	913.2	913.2	0.0	10,585.5	0.0	0.0	0.0
Total	2,163,816.6	2,163,816.6	0.0	2,148,273.6	2,148,273.6	15,543.0	15,543.0	0.0	2,163,816.6	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, de las pólizas y los auxiliares contables del periodo de enero de 2021 a marzo de 2022, proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

10. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales vía Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2021, por 237,779.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió y pago la totalidad de los recursos transferidos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,681.7 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa.

RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la Universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2021	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021	Recursos pagados en el primer trimestre de 2022	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2022
1000 Servicios Personales	237,779.8	237,779.8	237,779.8	0.0	0.0	237,779.8	0.0
Subtotal	237,779.8	237,779.8	237,779.8	0.0	0.0	237,779.8	0.0
Rendimientos financieros	1,681.7	1,681.7	1,681.7	0.0	0.0	1,681.7	0.0
Total	239,461.5	239,461.5	239,461.5	0.0	0.0	239,461.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

11. Con la revisión del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos para el capítulo de gasto “1000 Servicios Personales” no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que presentó un decremento del 2.2% respecto de lo aprobado en el ejercicio fiscal 2020, es decir, no excedió el límite establecido del porcentaje de incremento real señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021; además, se constató que en el proyecto de presupuesto de egresos las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica, las cuales incluyeron las remuneraciones de los servidores públicos, que desglosaron las percepciones ordinarias y extraordinarias, las obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social, así como las provisiones salariales y económicas de los incrementos y la creación de plazas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, el cual publicó en su página de internet; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, ya que se determinaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2021.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las diferencias determinadas se encuentran identificadas y registradas, las cuales fueron incluidas en la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el informe del cierre definitivo del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

13. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí entregó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal adscrito y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros correspondientes y la información sobre la matrícula escolar.

Servicios Personales

14. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí realizó pagos por 126,931.7 miles de pesos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 a 377 trabajadores que ocuparon 27 puestos que no se encontraron incluidos en los anexos de ejecución, los cuales fueron autorizados por el “H. Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”; sin embargo, la universidad no notificó a la Secretaría de Educación Pública después de la autorización de su máximo órgano de gobierno.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la notificación a la autoridad responsable de normar el programa, después de la autorización de su máximo órgano de gobierno, sobre los puestos no incluidos en los anexos de ejecución, con lo que se solventa lo observado.

15. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 160,761.9 miles de pesos para el pago de prestaciones otorgadas a 4,694 trabajadores por conceptos de prestación social académica, pago de estímulos por notas buenas, ayuda para transporte cuota fija, aliciente económico por no utilizar permisos y licencias y bono de equilibrio, que no se encontraron incluidas en los anexos de ejecución, las cuales fueron autorizadas por el “H. Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”; sin embargo, la universidad no notificó a la Secretaría de Educación Pública después de la autorización de su máximo órgano de gobierno.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la notificación a la autoridad responsable de normar el programa, después de la autorización de su máximo órgano de gobierno, sobre las prestaciones no incluidas en los anexos de ejecución, con lo que se solventa lo observado.

16. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí no implementó mecanismos de control para que el personal que se reportó en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2021, manifestara durante el proceso de ingreso si se encontraba o no en desempeño de otro empleo, cargo, comisión o contrato dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la universidad contó con lineamientos y con el formato de compatibilidad de empleo, mediante el cual el personal adscrito manifestó los puestos, cargos, comisiones y la prestación de servicios profesionales por honorarios que desempeño en otras entidades, con lo que se solventa lo observado.

17. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí realizó 44 pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 467.6 miles de pesos después de la fecha de baja de 32 trabajadores, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 65.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos otorgados por 467,594.21 pesos a 32 trabajadores, correspondieron a conceptos retroactivos, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de siete trabajadores de la universidad no coincidieron con los registros de las bases de datos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la Clave Única de Registro de Población de siete trabajadores de la universidad se encuentra actualizada y validada, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Con la revisión de los expedientes de nueve adquisiciones y servicios con números de contratos 46/20, 063/2021, 71/21, 92/2021, 131/2021, 132/2021, 144/2021, 196/2021 y 228/2020, pagados los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 12,042.9 miles de pesos, se verificó que los contratistas beneficiados no se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados; asimismo, las adjudicaciones y servicios con números de contratos 131/2021, 132/2021 y 196/2021 fueron adjudicadas mediante el proceso de licitación pública, de conformidad con los montos máximos; sin embargo, se constató que de los contratos números 46/20, 063/2021, 71/21, 92/2021, 144/2021 y 228/2020, adjudicados de manera directa, no se presentó la investigación de mercado correspondiente ni la documentación soporte de la solicitud de la excepción a la licitación pública y del dictamen respectivo, por lo que no se encontraron debidamente fundamentadas ni motivadas; adicionalmente, no proporcionó la garantía de cumplimiento del contrato número 228/2020.

CONTRATOS DE ADJUDICACIONES Y SERVICIOS PAGADOS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número de contrato	Modalidad de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado con el programa U006
1	46/20	Adjudicación directa	581.4	581.4
2	063/2021	Adjudicación directa	629.3	629.3
3	71/21	Adjudicación directa	940.4	940.4
4	92/2021	Adjudicación directa	1,255.6	651.0
5	131/2021	Licitación pública	3,016.0	3,016.0
6	132/2021	Licitación pública	1,045.6	1,045.6
7	144/2021	Adjudicación directa	1,310.8	1,310.8
8	196/2021	Licitación pública	499.8	499.8
9	228/2020	Adjudicación directa	3,368.6	3,368.6
Total			12,647.5	12,042.9

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UASLP/CG-PI/15-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión del expediente técnico con número de contrato 92/2021, que tuvo por objeto del servicio de mantenimiento, instalación y reparación de " CANCELERIA EN ALUMINIO", pagado de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se observó que el proceso de adjudicación no se realizó mediante la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que los trabajos se realizaron en un inmueble de manera fija y que correspondieron a trabajos de obra pública.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UASLP/CG-PI/16-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión del expediente técnico con número de contrato 228/20 que tuvo por objeto el suministro mensual de "KITS: IAMP COVID-19 ATILA COMPONENTES DEL KIT (100 TESTS)", pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 3,368.6 miles de pesos, se constató que, para la entrega de los bienes adquiridos, la universidad presentó los formatos de entrega correspondientes a 18 "KITS: IAMP COVID-19 ATILA COMPONENTES DEL KIT (100 TESTS)" por un importe de 2,526.4 miles de pesos, en los cuales se presentaron atrasos de hasta 93 días después de la fecha pactada, por lo que no se aplicaron las penas convencionales por un monto de 336.9 miles de pesos; adicionalmente, no acreditó la entrega de 6 kits, equivalentes a 842.1 miles de pesos, mediante los formatos de entrega de bienes y servicios respectivos emitidos por la universidad.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 a la Tesorería de la Federación por 362,115.00 pesos, que incluyeron intereses generados por 25,251.00 pesos, así como la documentación que comprueba la entrega de los 6 kits faltantes mediante los formatos respectivos por 842,160.00 pesos, con lo que se solventa lo observado; además, la Contraloría General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UASLP/CG-PI/17-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 362,115.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 362,115.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 25,251.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,856,886.2 miles de pesos, que representó el 77.7% de los 2,391,010.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública por 2,153,231.1 miles de pesos comprometió el total y pagó 2,138,601.3 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el 100.0%; en lo referente, a los rendimientos financieros por 10,585.5 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa; adicionalmente, por los recursos aportados por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí vía participaciones federales por 237,779.8 miles de pesos, éstos fueron ejercidos al 31 de diciembre de 2021 y, de los rendimientos financieros por 1,681.7 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su reglamento y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, identificado con el número 0003/21, del 18 de enero de 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.